



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Febrero de 2009

023/09

Expte. N° 14.340/08

VISTO:

La Resolución N° 1085/08 mediante la cual se designa al Sr. Jorge Eduardo Estrella para desempeñarse como Tutor Estudiantil del Área Matemática del CILEU'09, de la Facultad de Ingeniería durante los meses de febrero y marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 048/09 la Coordinadora General y la Coordinadora del Área Matemática, informan acerca del desempeño inadecuado del citado alumno;

Que con fecha 13/02/09 el Sr. Decano informa que mediante nota se notifica al Sr. Jorge Eduardo Estrella que se da por finalizada sus funciones en base al informe presentado y a la entrevista realizada el día 12/02/09 entre el Sr. Decano, Secretaria, Coordinadoras del CILEU y Profesor a cargo de la Comisión en donde se desempeña el citado alumno;

Que la Sra. Secretaria se contacta con la Srta. Guadalupe Eliana Pérez, quien manifiesta la imposibilidad de ocupar dicho cargo, y en consecuencia se procede a designar a la Srta. Violeta del Valle Moreno,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Jorge Eduardo ESTRELLA, D.N.I. N° 26.831.620 en el cargo de Tutor Estudiantil del Área Matemática del CILEU'09 de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar a la Srta. Violeta del Valle MORENO, D.N.I. N° 30.420.064, en el cargo de TUTOR ESTUDIANTIL del Área MATEMATICA del CILEU'09 de la Facultad de Ingeniería, desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2009, con una retribución de \$ 400,00 (Pesos CUATROCIENTOS) mensuales.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a la alumna citada en el artículo 2°, que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria del CILEU'09 aprobada por Resolución CS N° 400/08.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Ing. Carolina COLLIVADINO, Prof. Beatriz Emilce COPA, Sr. Jorge Eduardo ESTRELLA, Srta. Violeta del Valle MORENO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA